



PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

Se presenta en Intervención para su informe el proyecto de Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas locales (TRLRHL), por esta Intervención se emite el siguiente informe preceptivo y previo a la adopción del acuerdo correspondiente por la Junta General del Consorcio.

El presente informe es calificado como de control permanente, ya que tanto su objeto como la materia del mismo se incluyen en el ámbito de las actuaciones previstas para esta modalidad de control financiero en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El Proyecto de Presupuesto General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para el ejercicio 2024 asciende a 25.580.849,39 euros, tanto en gastos como ingresos.

Se encuentra nivelado formalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto de ingresos se financia con capítulo III (tasas por prestación de servicios básicos) con la cantidad de 20.500,00 €; capítulo IV y VII (transferencias) aportaciones de la Diputación de Sevilla por importe de 22.443.141,71€ en transferencias corrientes y 500.000,00 € en transferencias de capital y con aportaciones de Ayuntamientos, por importe de 2.527.207,68 €; y de Capítulo VIII por importe de 90.000,00 €.

El desglose del estado de gastos distribuye los créditos entre el capítulo I en 20.232.901,96 €; el capítulo II en 1.752.447,43 €; el capítulo III en 500,00 €; el capítulo IV con 3.005.000,00 €; el capítulo VI con 500.000,00 € y el capítulo VIII con 90.000,00 €, para las finalidades que se explican en la Memoria e Informe Económico-financiero.

Se acompaña al Presupuesto conforme a lo establecido en el art. 168 del TRLRHL, la Memoria, el Anexo de Personal con el detalle de la dotación presupuestaria de la plantilla, el Anexo de Inversiones, Liquidación del Presupuesto 2022, avance Liquidación del Presupuesto 2023 a fecha 30/09/2022, e Informe económico-financiero. Asimismo se incluye las Bases de Ejecución que habrán de regir en el ejercicio 2024.

Sin perjuicio de la remisión al Informe que emite la Intervención General sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el límite de la deuda, a la vista de las previsiones iniciales contenidas en el Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para 2024, individualmente considerado, cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, al presentar un superavit presupuestario en términos de contabilidad nacional que se

Código Seguro De Verificación	+nINcfGZj4vaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Aurora Roldan Bayon	Firmado	18/10/2023 14:24:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+nINcfGZj4vaxfMLpJyUa==		





corresponde con su capacidad de financiación , de 5.796.730,56 €, según detalle recogido en el siguiente cuadro:

CONSORCIO PREV., EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO 2024	
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	CRÉDITOS INICIALES
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	20.500,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.970.349,39
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
CAP. 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (1)	25.490.849,39
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	20.232.901,96
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	1.752.447,43
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	500,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.005.000,00
CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES	500.000,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
GASTOS NO FINANCIEROS (2)	25.490.849,39
SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO 1-2	0,00
Total ajustes CN a Presupuesto 2024	5.796.730,56
CAPAC (+)/NECES. (-) DE FINANCIACIÓN	5.796.730,56

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto Consorcio Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para el ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 168,4 del TRLRHL y el artículo 18,4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

El Presupuesto deberá ser aprobado por la Junta General del Consorcio, previamente dictaminado por el Consejo Rector y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 168 y 169 del TRLRHL

LA INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación	+nINcfGZj4vaxfMLpJyUa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gloria Aurora Roldan Bayon	Firmado	18/10/2023 14:24:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+nINcfGZj4vaxfMLpJyUa==		

